

13 de junio de 2013



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 138
Jueves, 13 de junio
de 2013

No se publica
ninguna norma con
transcendencia
económico – fiscal



EUR-Lex

13/06/2012

DOUE

[L161](#) [C167](#) [C167A](#) [C167E](#)

No se publica ninguna
norma con trascendencia
económico – fiscal



DOGCG

Diari Oficial
de la Generalitat de Catalunya

Av. de Josep Tarradellas, 20
Tel. 93 552 54 00
Fax 93 552 54 35
08002 Barcelona
ISSN 1988-298X
D.L. B-38014-2007

13 de juny de 2013
Num. 6396

RESOLUCIÓ EMO/1233/2013, de 5 de juny, per la qual es disposa la inscripció i la publicació del Conveni col·lectiu de treball del sector de preparats alimentaris i productes dietètics de la Comunitat Autònoma de Catalunya per als anys 2012-2014 (codi de conveni núm. 79000625011994).

Text i fitxa PDF (168.70 KB)



Boletín Oficial de Aragón



BOA de 13/06/2013 – *núm.115*

No se publica ninguna
norma con trascendencia
económico fiscal



Govern de les Illes Balears
BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS

BOIB de
11/06/2013 –
núm.83

No se publica
ninguna norma con
transcendencia
económico fiscal

13 de junio de 2013

BOLETIN DE OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD DE MADRID
BOCM 12/06/2013 – núm. 138

No se publica ninguna norma con
transcendencia económico fiscal



DOCV 13.06.2013 núm. 7045

No se publica ninguna norma con
transcendencia económico – fiscal



BOC
Boletín Oficial de Canarias

13 de junio de 2013
nº 112

No se publica ninguna norma
con trascendencia económico
– fiscal

BOPV



BOLETÍN OFICIAL DEL
PAÍS VASCO

13 de junio de 2013 Núm. 113

No se publica ninguna norma con
transcendencia económico – fiscal



Boletín Oficial de
Araba
13/06/2013 Núm. ---

No se publica ninguna
norma con trascendencia
económico – fiscal



Gipuzkoako Foru Aldundia

Boletín Oficial de Guipúzkoa
13/06/2013 Núm. 112



Boletín Oficial de Bizkaia
12/06/2013 Núm. 112

[ORDEN FORAL](#) del diputado foral de Hacienda y Finanzas 1265/2013, de 5 de junio, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial

13 de junio de 2013

sobre Determinados Medios de Transporte, no incluidos en la Orden Foral 3212/2012, de 26 de diciembre.

DOG

Diario Oficial
 de Galicia

13 de junio de 2013
 – núm. 112

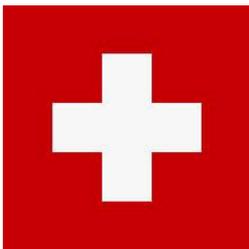
No se publica
 ninguna norma con
 trascendencia
 económico – fiscal

Butlletí Oficial
 del Principat d'Andorra



Número 027 any 25
 del 12 de juny de 2013

No se publica
 ninguna norma con
 trascendencia
 económico – fiscal



PARLAMENTO DE SUIZA

La cámara alta del Parlamento suizo aprueba la cesión de datos fiscales a EEUU

ZURICH, 12 Jun. (Reuters/EP) -

El Consejo de los Estados, la cámara alta del Parlamento suizo, **ha aprobado el proyecto de ley que permitirá a los bancos del país proporcionar información sobre presuntos evasores fiscales a las autoridades de EEUU.**

El proyecto de ley, que deberá ser aprobado por la cámara baja del Parlamento la semana que viene, permitiría a los bancos del país sortear las leyes de secreto bancario para llegar a acuerdos con las autoridades estadounidenses.

Aunque el proyecto de ley contaba con un amplio rechazo entre representantes del conjunto del espectro de la cámara ante lo que se consideraba un chantaje estadounidense, finalmente un total de 24 legisladores han votado a favor y sólo 15 en contra. No obstante, se prevé que la oposición sea mayor en la cámara baja.

13 de junio de 2013



NOTICIAS DE INTERÉS

EL PAÍS 22/EL MUNDO 5/ABC 22/LA VANGUARDIA 53/LA RAZÓN 20/LA GACETA 1,17/EL ECONOMISTA 1,23

Montoro anuncia que la reforma fiscal bajará los impuestos a las rentas bajas y a las clases medias

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, avanzó ayer que la reforma fiscal que prepara el Gobierno traerá consigo una reducción de impuestos para "los que menos tienen y las capas medias", y subrayó que será posible gracias al afloramiento de bases imponibles que ha supuesto la ley antifraude y, sobre todo, "al escenario de crecimiento y creación de empleo" que se abre a partir del próximo año.

Rajoy insiste en que no tiene intención de subir el IVA

Por su parte, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, aseguró en la sesión de control que el Ejecutivo "no tiene intención de subir el IVA", y que no hay ninguna recomendación de la Comisión Europea en este sentido. En respuesta al portavoz de CiU, Josep Antoni Duran Lleida, Rajoy también aseguró que garantizar las pensiones para el futuro es una "prioridad fundamental" de su Gobierno. Rajoy afirmó que no se va a ampliar la edad de jubilación. Según *EL ECONOMISTA*, el acuerdo entre Rajoy y Rubalcaba para hacer frente común en Europa se sustentó tras decidir el presidente "echar el freno" en la reforma de las pensiones.

EL PAÍS 1,56,57/EL MUNDO 1,38-40/ABC 1,58-60/LA VANGUARDIA 1,45/EL PERIÓDICO 1,55/LA GACETA 1,7/LA RAZÓN 1,10-13

La fiscalía acusa a messi de defraudar cuatro millones

La Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona presentó ayer una querrela contra el jugador del FC Barcelona Lionel Messi y contra su padre, Jorge Horacio Messi, a los

13 de junio de 2013

que acusa de tres delitos contra la Hacienda Pública por haber defraudado presuntamente más de 4 millones de euros en sus declaraciones de IRPF de 2007, 2008 y 2009.

Según el relato de la Fiscalía, "con la finalidad de burlar la tributación, se simuló la cesión de sus derechos de imagen a sociedades puramente instrumentales radicadas en paraísos fiscales (Belice, Uruguay) y, complementariamente, se formalizaron contratos de licencia, agencia o prestación de servicios entre aquellas sociedades y otras también instrumentales domiciliadas en jurisdicciones de conveniencia (Reino Unido, Suiza)".

Para el Ministerio Público, ha quedado constatado durante la investigación que "la iniciativa de defraudar partió de Jorge Messi", el padre y representante del jugador, ya que fue éste quien en 2005, cuando el delantero del Barça era aún menor de edad, encargó a un tercero la creación de una primera sociedad instrumental, que luego sería sustituida por otra, con el único propósito de evadir impuestos.

Messi aseguró ayer haberse "enterado por la prensa" de la querrela, negó haber defraudado al fisco y aseguró que ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias. En idéntico sentido se pronunció el despacho de abogados Juárez Veciana, que gestiona los asuntos profesionales del delantero argentino, que expresó su "sorpresa" por la noticia, ya que aseguraron no haber recibido "ninguna notificación de la fiscalía en relación con lo que ha aparecido publicado". El bufete quiso dejar claro que Messi "siempre ha atendido puntualmente las obligaciones fiscales".



AUTO ACLARATORIO DEL TS SOBRE CLÁUSULAS SUELO

Pleno de la Sala I del Tribunal Supremo resuelve la petición de aclaración sobre su sentencia relativa a las 'cláusulas suelo' en hipotecas

Autor: **Comunicación Poder Judicial**

ACCESO AL [AUTO DE ACLARACIÓN, de 3 de junio de 2013](#)

NOTA DE PRENSA

EL PLENO DE LA SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL SUPREMO HA RESUELTO LA PETICIÓN DE ACLARACIÓN DE SU SENTENCIA DE 9 DE MAYO DE 2013 SOBRE LAS DENOMINADAS CLÁUSULAS SUELO

1. En la sentencia declaró la nulidad de las cláusulas enjuiciadas por la concurrencia de las siguientes circunstancias:

a) La creación de la apariencia de un contrato de préstamo a interés variable en el que las oscilaciones a la baja del índice de referencia, repercutirán en una disminución del precio del dinero.

b) La falta de información suficiente de que se trata de un elemento definitorio del objeto principal del contrato.

c) La creación de la apariencia de que el suelo tiene como contraprestación inescindible la fijación de un techo.

d) Su ubicación entre una abrumadora cantidad de datos entre los que quedan enmascaradas y que diluyen la atención del consumidor en el caso de las utilizadas por el BBVA.

e) La ausencia de simulaciones de escenarios diversos, relacionados con el comportamiento razonablemente previsible del tipo de interés en el momento de contratar, en fase precontractual.

f) Inexistencia de advertencia previa clara y comprensible sobre el coste comparativo con otros productos de la propia entidad.

2. Las entidades de crédito habían interesado el pronunciamiento de que se declarase que, para la declaración de nulidad de las cláusulas suelo, era preciso que concurriesen todas las circunstancias indicadas.

13 de junio de 2013

3. La Sala declara que no es preciso que concurren de forma simultánea todas las circunstancias y que el perfecto conocimiento de la cláusula, de su trascendencia e incidencia en la ejecución del contrato, a fin de que el consumidor pueda adoptar su decisión económica después de haber sido informado cumplidamente, constituye un resultado que no puede sustituirse por el cumplimiento de formalismos carentes de eficacia en tal sentido –lectura por el Notario, etc.-.

4. También declara que las cláusulas suelo pueden ser nulas aunque el consumidor se hubiera visto beneficiado durante un tiempo por las bajadas del índice de referencia.

5. Finalmente, decidió que, además de los pronunciamientos referidos a la nulidad de la cláusula y las circunstancias valoradas a tal fin, deben publicarse los relativos a la subsistencia de los contratos y a la irretroactividad de la sentencia.

Madrid, 12 de junio de 2013.

Archivos asociados:  [Auto-Aclaración Cláusulas suelo](#) [pdf, 46,25 KB]



COMISIÓN DE LA UE

Lucha contra la evasión fiscal: La Comisión propone un ámbito de aplicación más amplio para el intercambio automático de información en la Unión Europea

[Ver noticia en la Comisión Europea](#)

La Comisión ha propuesto hoy ampliar el intercambio automático de información entre las administraciones tributarias de la UE, como parte de la intensificación de la lucha contra la evasión fiscal. De acuerdo con la propuesta, los dividendos, las plusvalías de capital, todas las demás formas de ingresos financieros y saldos de cuentas, deberían incorporarse a la lista de categorías que son objeto de intercambio automático de información en la UE (véase MEMO/13/533). De esta

13 de junio de 2013

manera se prepara el terreno para que la UE disponga del sistema de intercambio automático de información más completo del mundo.

Hay dos actos legislativos fundamentales que ya prevén el intercambio automático de información en la UE.

La Directiva sobre la fiscalidad del ahorro en la UE garantiza que los Estados miembros recojan datos sobre los ahorros de las personas físicas no residentes y transmite automáticamente esos datos a las autoridades fiscales del lugar de residencia de dichas personas. Este sistema está operativo desde 2005. Sobre la mesa del Consejo existe una propuesta para reforzar esta Directiva y ampliar su ámbito de aplicación. En el Consejo Europeo de mayo de 2013, los Estados miembros se comprometieron a adoptar la Directiva modificada sobre la fiscalidad del ahorro antes de finales de año.

La Directiva sobre cooperación administrativa prevé el intercambio automático de información sobre otros tipos de ingresos a partir del 1 de enero de 2015. Se trata de los siguientes: rendimientos del trabajo, honorarios de directores, productos de seguros de vida, pensiones y propiedad de bienes inmuebles. **La propuesta de hoy tiene por objeto modificar la Directiva sobre cooperación administrativa de manera que el intercambio automático de información se aplique también a partir de dicha fecha a los dividendos, las plusvalías, otros ingresos financieros y saldos de cuentas.**

La propuesta de hoy, junto con las disposiciones sobre intercambio automático mencionadas, implica que los Estados miembros compartirán entre ellos la misma cantidad de información que la que se han comprometido a compartir con los EE.UU. en el marco de la Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras (FATCA).



Parlament de Catalunya

CiU y ERC pactan recuperar el tramo del impuesto de sucesiones a rentas altas

Barcelona, 12 jun (EFE).- CiU y ERC ya han introducido en el registro del Parlament de Catalunya **la moción para incrementar el tramo del Impuesto de Sucesiones para las bases imponibles más altas**, según han informado hoy a Efe fuentes parlamentarias.

La recuperación parcial del impuesto de sucesiones es una de las medidas que ERC propugnó en la negociación del Pacto de Legislatura con CiU, que da estabilidad parlamentaria al gobierno de la Generalitat.

La moción, que aprobará el pleno del Parlament la próxima semana, insta a incrementar la progresividad del impuesto para que no afecte a los patrimonios "modestos" y sí a las "rentas altas", al tiempo que reclama ejecutar el impuesto en el marco del ejercicio presupuestario del presente año, para tener rendimientos antes de que finalice 2013.

Con la reinstauración de este tramo para rentas altas se pretende recuperar la recaudación que se tenía en 2010, antes de que se eliminara el impuesto, y que se estima en unos 150 millones de euros, según fuentes parlamentarias.

Hace ya algunas semanas que ERC reclama que se avancen tributos pendientes del Pacto de Legislatura pero, en general, el gobierno se muestra reacio a hacerlo antes de conocer la cifra de déficit y de decidir si presenta presupuestos, aunque ayer el presidente de la Generalitat, Artur Mas, abrió la puerta a algunas excepciones.

Así, la recuperación del tributo de sucesiones **se podría aplicar a través de un decreto ley, desligado del proyecto de presupuestos**, en el caso de que la presentación de las cuentas del 2013 se demorara mucho más o en el supuesto de que el Govern finalmente decidiese mantener la prórroga presupuestaria hasta final de año. EFE